Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Radicado	2016 579
Demandante	KARLA CARDENAS MARIN
Demandado	SANDRA MILENA GOMEZ TAMAYO
Asunto	resuelve

En escrito presentado vía correo electrónico, por el apoderado de la parte demandante, se le remite al auto del 9 de febrero del año en curso, por el cual se dispuso la posesión del perito y se le fijaron como gastos para la experticia en la suma de $300.000.oo.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a566601dad6baf19b7f097648693b8ede84ddaa5b8e960f9ad59d0d6da9ee0e**
Documento generado en 24/06/2021 09:15:08 PM